

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5472 BARCELONA

Edicto

M^a José Hompanera González, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 10 de Barcelona,

Hago saber que:

En el Concurso consecutivo 386/2018 se dictó auto de fecha 29 de enero de 2020 por el que se ha declarado concluido el concurso de Alicia Jiménez Sánchez, con NIF 38079485H y domicilio en calle Serra del Montsec 44, 08950 Esplugues de Llobregat.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 31 de enero de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, M^a José Hompanera González.

ID: A200006320-1